



SOCIEDAD

Inicio > Sociedad

10 claves para circular en bicicleta de forma segura

14 de junio de 2015. 08:58h

Árbol de noticias

E. Lunar. Madrid.



Alessandra Ambrosio, gran aficionada a la bicicleta
Gtres

La llegada de la primavera y del buen tiempo propician el uso de medios de transporte alternativos al coche como la bicicleta. Ya sea para pasear, hacer deporte o para desplazarse de un punto a otro de la ciudad, son cada vez más el número de personas que optan por pedalear y es necesario hacerlo de forma responsable para evitar el riesgo de accidentes.

Desde Wiquot, el gestor de finanzas personales que ha nacido como un "facilitador" del ahorro familiar especializado en la gestión de contratos, seguros y documentación personal, se ha señalado que el uso de la bicicleta en núcleos urbanos ha aumentado y, con él, el número de accidentes. Wiquot señala que, además de una evidente falta de concienciación por parte del resto de vehículos, el uso de auriculares, el móvil y el desconocimiento de la normativa de Seguridad Vial son los principales riesgos que ponen en jaque la conducción de los ciclistas.

Por este motivo, la compañía ha elaborado un decálogo con 10 recomendaciones básicas con las claves para circular en bicicleta con seguridad y reducir la posibilidad de percances:

1. Atención constante

Estar distraído es uno de los peores peligros que acechan a cualquier conductor y, especialmente, a los ciclistas. Estos deberán respetar siempre las normas de circulación y el resto de conductores tener en cuenta que las bicicletas deben ser consideradas como cualquier otro vehículo y, si no hay carril bici, tienen el mismo derecho a circular por la calzada. Si se va por el margen derecho del carril, hay que estar pendiente de las puertas de los vehículos aparcados porque un despiste al abrirse la puerta, podría ser causa de accidente.

2. Uso del casco

Con la entrada en vigor de la última Ley de Tráfico y Seguridad Vial, el 9 de mayo de 2014, el uso del casco es siempre obligatorio para los menores de 16 años, ya sean conductores u ocupantes de la bicicleta. Esta norma no distingue la vía por la que circulen. Para los mayores de 18 será obligatorio en vías interurbanas. Las multas por no utilizarlo pueden ascender a los 200 euros.

3. Uno más en la calzada

Como se señala en el primer punto, cuando se circula en bicicleta por ciudad, si no hay carril bici en una vía, el usuario tiene el mismo derecho a utilizar la calzada que un coche o una moto. Al contrario de lo que indica la normativa para circular por carretera, el ciclista no tiene por qué arrimarse al margen derecho del carril. Además, situarse en el centro ofrecerá mayor visibilidad y evitará sustos en adelantamientos.

4. Respetar las señales de tráfico

El ciclista debe cumplir la normativa al 100%. Como parte del tráfico deberá respetar todas las señales verticales, placas y semáforos, y horizontales, líneas continuas, carril bus, paso de peatones y ceda el paso, que encuentre en su camino. Para evitar accidentes, es fundamental prestar atención porque ir en bicicleta no exime de cumplir las señales pintadas en carriles bici, como las de velocidad o los ceda el paso en las propias aceras. Hay que tener en cuenta que, en este último caso, los peatones siempre tienen prioridad.

5. Incrementar la visibilidad

Llevar prendas claras o de colores impactantes potencia la visibilidad durante el día. Por la noche o en vías poco iluminadas, como por ejemplo los túneles, el ciclista está obligado a llevar algún elemento reflectante homologado, como el chaleco o las bandas reflectantes, que le identifiquen a 150 metros de distancia cuando la luz de otros vehículos les ilumine. Por otra parte, estas prendas también ayudarán a que los peatones puedan verlo en un paso de cebra. Además, la bicicleta debe disponer de una luz delantera fija y en la parte trasera de un catadióptrico y una luz fija roja. No llevar las luces reglamentarias en la bicicleta puede suponer hasta 80 € de multa.

6. Respetar los límites de velocidad.

Los ciclistas siempre deben respetar el límite de velocidad marcado en cada vía y nunca podrán superar los 45 km/h, que es la velocidad máxima permitida para bicicletas.

7. Prohibido utilizar el móvil

Si al volante se condenan las imprudencias, en bicicleta sucede lo mismo y, además, el peligro puede ser incluso mayor. Pedalear por la ciudad también implica una gran responsabilidad, por eso está completamente prohibido el uso del móvil y auriculares. Utilizarlos mientras se va en bicicleta puede suponer una multa de 200 €.

8. Señalizar las maniobras.

Antes de girar, cruzar o frenar hay que señalar la maniobra. La forma correcta de realizar un giro a la derecha no es extender el brazo derecho, lo cual implicaría pérdida de control sobre el manillar. Según dicta la norma, lo más recomendable es levantar el brazo izquierdo formando un ángulo de 90°. Para girar a la izquierda y adelantar hay que extender el brazo izquierdo con la palma de la mano hacia abajo y, si se va a frenar de forma brusca, debe avisarse al resto de vehículos agitando el brazo izquierdo con movimientos de arriba hacia abajo.

9. Prohibido beber

Entre las novedades de la última reforma de Ley de Tráfico destaca el endurecimiento de las multas por circular bajos los efectos del alcohol y otras sustancias psicotrópicas. La tasa máxima de alcohol en sangre es de 0.5 g/l. La bicicleta no es una excepción y conducirla bebido puede suponer una falta grave sancionada con 500 euros.

10. Disponer de un seguro

Son todavía muy pocos los ciclistas que optan por la contratación de un seguro de bicicleta y tenerlo es una de las opciones para circular de forma segura.